



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La enfermería es una profesión con componente científico, ético, social y humanístico del cuidado de la salud y de la vida, dentro del proceso vital humano, y su objeto de atención es el individuo la familia y comunidad.

El ejercicio de la enfermería comprende funciones de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud como la prevención de las enfermedades. Asimismo es considerado ejercicio de la enfermería la docencia, investigación y asesoramiento sobre temas de su incumbencia y la administración de servicios.

La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud ha venido trabajando en los últimos años en destacar la relevancia del sector enfermería en la Política Sanitaria, como así también en el fomento de las políticas de promoción de la enfermería.

Los cambios tecnológicos, la complejidad del sector, el desarrollo de una mayor participación de profesionales de distintas disciplinas en el campo de la salud, generan nuevos problemas a los que hay que responder con soluciones aplicando principios éticos, asumiendo el compromiso con la persona humana y con la aplicación del derecho natural dentro del campo de la salud, y es aquí donde el recurso humano del sector analizado juega un rol fundamental.

Es necesaria la formación de enfermeros con sólidos conocimientos científicos y técnicos, además de una gran sensibilidad social, con flexibilidad para adaptarse a los cambios sociales políticos y económicos, aplicando su mirada sobre los ejes biológicos, psicológicos y sociales.

En este contexto, a principios del año en curso ingresó un proyecto de ley en la Cámara de Senadores de la Nación por el cuál se declara la emergencia nacional de los recursos humanos en enfermería.

Se trata de un acuerdo conjunto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Educación de la Nación, tendiente a la optimización del sistema de salud.

El objetivo del mismo es el de establecer las condiciones para la formación, profesionalización y mejoramiento en la inserción laboral de los recursos humanos en enfermería.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por lo expuesto, considerando la real importancia de la temática tratada, y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra aún a la espera de su tratamiento en la Cámara de Senadores.

Por ello:

Autora: Adriana Gutiérrez

Firmantes: Jesús Zuain, María Inés García, Graciela Grill y Marta S. Milesi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Honorable Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, que vería con agrado se sancione el proyecto de ley 1/09, por el que se declara la emergencia nacional de los recursos humanos en enfermería.

Artículo 2°.- De forma.